



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

"Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente del año 1813"

RESOLUCIÓN N° 267 / 2013- CCI

SALTA, 18 de Diciembre de 2013

VISTO el Proyecto de Investigación N° 2103/0: "PAISAJE SOCIAL DURANTE LOS SIGLOS X AL XVII EN EL ÁREA DE LA SIERRA MERIDIONAL DEL CHAÑI", dirigido por la Lic. Silvia Susana Soria, y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Silvia Susana Soria no presentó la rendición del subsidio 2012 correspondiente al Proyecto de Investigación N° 2103/0, bajo su dirección.

Que mediante Nota N° 123-CI/13, Expte. 16.264/13, la Presidenta del Consejo de Investigación, Dra. Elsa Mónica Farfán Torres, solicita a la Lic. Silvia Susana Soria la rendición de los fondos otorgados durante el Ejercicio 2012 en concepto de subsidio para financiar las actividades de investigación del proyecto a su cargo.

Que en la nota arriba mencionada la Dra. Farfán Torres explicita que la rendición debe ser presentada dentro de los cinco días hábiles contados a partir de su notificación, según lo establecido en la Res. CS N° 432/99, y que vencido ese plazo se debe reintegrar la totalidad del Subsidio 2012 y la Primera Cuota del Subsidio 2013.

Que la Lic. Silvia S. Soria se notificó de la Nota N° 123-CI/13 el día 27 de Noviembre de 2013.

Que vencidos los cinco días hábiles la Lic. Soria no presentó la rendición correspondiente.

Que el Consejo Constituido en Comisión amplió el Despacho N° 54-13 la Comisión de Hacienda, aconsejando que la Directora debe reintegrar la totalidad del Subsidio 2012 y la Primera Cuota del Subsidio 2013, otorgando un plazo máximo de 10 días hábiles a partir de la notificación de la presente resolución.

Que en la Décima Reunión Ordinaria el Consejo dio tratamiento y aprobó el Despacho ampliado de la Comisión de Hacienda.

Por ello,

EL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(En la Décima Reunión Ordinaria de fecha 18 de Diciembre de 2013)

RESUELVE:



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

T.E.: 054-387-4255406/336

FAX: 054-387-4255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

"Año del Bicentenario de la Asamblea General Constituyente del año 1813"

RESOLUCIÓN N° 267 / 2013- CCI

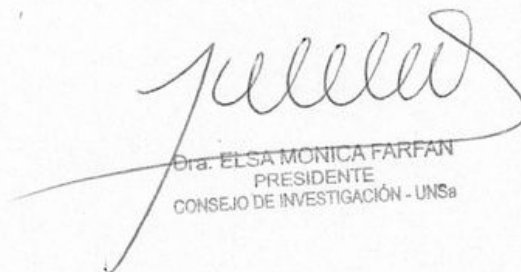
ARTÍCULO 1°.- Establecer que la Lic. Silvia Susana Soria, DNI: 16.128.414, debe reintegrar al Consejo de Investigación de la UNSa la totalidad del Subsidio 2012 (\$7200.-) y la Primera Cuota del Subsidio 2013 (\$4200.-), otorgando un plazo máximo de 10 días hábiles a partir de la notificación de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar la presente Resolución a: Lic. Soria y Dirección Administrativo Contable. Cumplido, por Mesa de Entradas procedase al archivo correspondiente.

RESOLUCIÓN N° 267 / 2013- CCI



Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa



Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa